FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

**FCM-I-2023-003083-GO-310**

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2023

**PARA:** **DIRECCIÓN EJECUTIVA**
NESLY CAROLINA LONDOÑO GIRALDO
Directora Ejecutiva (E)

**DE:** **GRUPO DE OPERACIÓN**
JAIRO ALBERTO LONDOÑO DEL VALLE
Profesional

**ASUNTO:** Informe final de Supervisión - Contrato No. 044 de 2023.

Nombre del contratista: CREAR ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

**OBJETO:** "*Adquirir cartillas de seguridad vial para apoyar a las autoridades de tránsito territoriales, en cumplimiento de la función pública asignada a la Federación Colombiana de Municipios*".

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es hasta por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($399.987.720), e incluye los impuestos y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar.

**PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y sin sobrepasar el 28 de diciembre de 2023.

**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

| | |
|---|---|
| **1). ESPECÍFICAS:** Cumplir con el objeto del contrato y lo señalado en la propuesta económica presentada, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional. | No se evidenció, durante el plazo de ejecución contractual incumplimiento a esta obligación. |
| **2).** Incluir en el diseño de las cartillas como mínimo los logos de la Federación Colombiana de Municipios y del Simit. | Durante el plazo del contrato el contratista cumplió con todas las solicitudes y recomendaciones efectuadas por parte de la |

| | |
|---|---|
| | Federación en relación con los cambios sugeridos para mejora y actualización de la misma. |
| **3).** Entregar veintiocho mil ciento ochenta y ocho (28.188) cartillas impresas "Las señales de tránsito, amigas que protegen mi vida", en las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios, que cumplan con las especificaciones técnicas. | Entrega a satisfacción por parte del contratista de acuerdo con el Acta de reunión de entrega de las cartillas a la FCM el día 16 de agosto de 2023, el proveedor entregó 282 cajas de forma organizada con la misma cantidad estandarizada de cien (100) cartillas por cada caja para un total de 28.200 cartillas. Una vez revisada, verificada, contada y pesadas doscientas ochenta y dos (282) cajas, se pudo constatar que estas cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas dentro del contrato en cuanto a logos, información de la entidad y contenidos temáticos en seguridad vial, se reciben a satisfacción. |
| **4).** Incluir en la cartilla los logos de la Federación Colombiana de Municipios – Simit. así como efectuar los cambios sugeridos para mejora y actualización de la misma. | Durante el plazo del contrato el contratista cumplió con todas las solicitudes y recomendaciones efectuadas por parte de la Federación en relación con los cambios sugeridos para mejora y actualización de la misma. |
| **5).** Elaborar el diseño de contenido, diagramación, edición y corrección de estilo de las cartillas, en atención a los derechos de autor con los que cuenta el contratista. | No se evidenció, durante el plazo de ejecución contractual incumplimiento a esta obligación. |
| **6).** Entregar para revisión y aprobación de la oficina de comunicaciones y del supervisor del contrato, el machote de las cartillas en formato PDF, previo al proceso de impresión. | El día 31 de julio de 2023 se dá aprobación del machote con lo cual se autoriza el inicio del proceso de impresión de acuerdo al oficio FCM-S-2023-013442. |

| | |
|---|---|
| **7).** Reemplazar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a la fecha de la comunicación efectuada por el supervisor, las cartillas defectuosas o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad. | No se evidenció, durante el plazo de ejecución contractual incumplimiento a esta obligación. |
| **8).** Asumir los gastos de transporte y desplazamiento hasta la Federación Colombiana de Municipios, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., de las veintiocho mil ciento ochenta y ocho (28.188) cartillas. | No se evidenció, durante el plazo de ejecución contractual incumplimiento a esta obligación. |
| **9).** Asumir los daños debidamente comprobados, que se presenten en desarrollo del objeto contratado, cuando se deriven de la negligencia o errores de su propio personal. | No se encontraron cartillas defectuosas por empaque (arrugado) o con problemas de impresión. |

**CONCLUSIONES:**

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de las obligaciones del contratista estipuladas en el contrato número 044 de 2023, se evidencia que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y de conformidad con lo previsto contractualmente.

Cordialmente,

**JAIRO ALBERTO LONDOÑO DEL VALLE**
Profesional

Proyectó: Jairo Alberto Londoño Del Valle, Profesional
Revisó: Jairo Alberto Londoño Del Valle, Profesional
Aprobó: Jairo Alberto Londoño Del Valle, Profesional
https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/FindIndexWeb?rad=t12yUpb9016%2BLIxFz2eNWCcOPYys0O7SaNW9ktEeStk%3D&cod=xAUq5S9dibdL4ABIAFbdcA%3D%3D